UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÈRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO Nº 06- 2010
(de 21 de abril de 2010)

"Por el cual se aprueba el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano"

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado es el máximo grado académico que otorga la Universidad Especializada de las Américas. El mismo tiene por objetivo la formación de profesionales de alto nivel en una determinada área del conocimiento con la suficiente capacidad de hacer aportes originales en su especialidad. El Doctorado centrará su carga docente y académica en la investigación, en tanto que es la vía más adecuada para crear conocimientos, teorías, técnicas e instrumentos que generen innovaciones en distintos campos del quehacer humano.

Que el Doctorado en la Universidad Especializada de las Américas, se inscribe dinámicamente en los cambios que experimentan las ciencias y el conocimiento científico en las distintas universidades del mundo. Dichos cambios se orientan hacia el reconocimiento de las nuevas fronteras de las disciplinas y la creciente interacción simbólica y conceptual entre las mismas, el debate de los aportes, limitaciones, superación y combinación de los grandes paradigmas. Fomenta el encuentro, cruce y traspaso de las fronteras disciplinarias para comprender una realidad y un saber acumulado y por acumular, cada vez más complejos.

Que el Doctorado representa en la Universidad Especializada de las Américas, un espacio académico donde se integra un conjunto de conocimientos que giran en torno a la actividad educativa nacional. En el mediano plazo, ese proceso de generación de conocimientos analizará el conjunto de transformaciones que se registran en la educación superior.

Que el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, pretende responder a la necesidad de formación especializada en Educación, Educación Social y Desarrollo Humano. Por medio del dialogo y reflexión académica se proporcionará a los participantes los conocimientos teóricos, analíticos, críticos y reflexivos y al mismo tiempo, las herramientas e instrumentos necesarios para intervenir transversalmente con propuestas innovadoras en los problemas sociales, administrativos y organizativos del país, tanto en el ámbito público y privado como en los procesos educativos, sociales y culturales en el país.

Que en sesión de Consejo Académico, celebrado el día 18 de marzo de 2010, se presentó a consideración de sus miembros, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, el cual luego de analizado y ampliamente discutido, contó con el voto favorable para su aprobación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas, el Consejo Académico

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano en la Universidad Especializada de las Américas.

Segundo: Los objetivos generales y específicos del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, son los siguientes:

Objetivo General: Formar investigadores, docentes y profesionales de alto nivel y calidad, especializados en el conocimiento de las Ciencias de la Educación, Educación Social y el Desarrollo Humano, capaces de generar conocimientos y soluciones a la problemática educativa desde una perspectiva social, al tiempo que reflexiona acerca de los problemas teóricos y metodológicos implicados en la investigación interdisciplinaria.

Objetivos Específicos:

- Crear las condiciones para desarrollar en los participantes los conocimientos epistemológicos, teóricos y metodológicos que les permitan la realización de investigaciones de alta calidad científica en los ámbitos de educación, educación social y desarrollo humano.
- Fomentar el desarrollo de propuestas innovadoras que desde el ámbito de la investigación, sean capaces de generar nuevos conocimientos para el desarrollo social, cultural y humano.
- Desarrollar las capacidades que le permitan a los egresados realizar acciones de asesorías, consultorías en educación social y desarrollo humano.
- Formar profesionales de alto nivel con liderazgo y actitud de cambio y progreso.
- Formar profesionales en las áreas de la educación social y el desarrollo humano, de modo que puedan servir como profesores universitarios en disciplinas afines a su especialidad.

TERCERO: Las personas que aspiran al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, debe cumplir con el siguiente perfil de ingreso:

1. Poseer un título de Maestría
2. Haber realizado por lo menos una investigación formal dentro de su proceso de formación o de su ejercicio profesional
3. Presentar una propuesta del tema de investigación bajo las líneas de investigación del programa doctoral.
4. Poseer fluidez, lógica y claridad en su expresión verbal.
5. Haber participado en eventos académicos en los últimos cinco años (Congresos, Foros, Diplomados, Cursos de Actualización, otros).
6. Contar preferentemente con experiencia docente de al menos dos años.
7. Demostrar capacidad de lectura crítica de obras educativas.
8. Tener facilidad, claridad, lógica y coherencia en su expresión escrita en lengua castellana.
9. Tener domino básico del idioma inglés para leer y expresarse correctamente.
10. Manejar las herramientas informáticas necesarias para un cabal ejercicio de la investigación.
11. Dar razón de obras que haya leído en el último año.
12. Justificar su disponibilidad de tiempo para adelantar su formación doctoral.

CUARTO: Los requisitos de admisión de las personas aspirantes al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, son:

1. Solicitud escrita de admisión al Doctorado en la que se expresen las motivaciones e intereses académicos.
2. Entrevista de admisión
3. Presentar copia autenticada del grado de maestría u otro doctorado. En los estudios de cursos de postgrado, maestría y doctorado sólo se aceptan convalidaciones de otros planes de estudio de este nivel, con objetivos, requisitos y especialidades similares, sólo hasta por un 40% de los créditos.
4. Presentar las certificaciones académicas correspondientes (créditos). En caso de estudios en el exterior, se requiere certificación oficial de sus títulos y créditos.
5. Presentar una propuesta del tema de investigación bajo las líneas de investigación del programa doctoral.
6. Copia de la cédula de identidad personal.
7. Dos (2) cartas de referencia académica y profesional.
8. Cuatro (4) fotografías tamaño pasaporte.
9. Certificación de experiencia laboral en el área educativa o en el área de investigación social, educativa u otras áreas afines.
10. Haber obtenido un índice de 2.0 en sus estudios previos, maestría o doctorado o su equivalente en otra escala.
11. Contar con conocimientos básicos de informática y de inglés.
12. De contar con publicaciones recientes, presentar copia de las mismas.
13. Aprobar un examen de suficiencia en español, cuando se trate de estudiantes extranjeros o nacionales que por diversas causas su comunicación oral y escrita no sea el español.

QUINTO: Los participantes del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, para garantizar su permanencia en el mismo, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Índice académico no inferior a 2.00. Durante el desarrollo del doctorado sólo se le aceptará al alumno una calificación de "C".
2. Entregar las asignaciones académicas de los cursos a más tardar quince (15) días después de la finalización de cada materia.
3. Durante el segundo semestre, el doctorando deberá presentar y sustentar su anteproyecto de investigación doctoral.
4. Al menos una vez cada seis (6) meses, el doctorando deberá entregar al coordinador del doctorado un informe de las actividades realizadas y el progreso alcanzado en el último periodo.
5. El doctorando deberá publicar por lo menos un (1) artículo científico al año, relacionado con su investigación doctoral.
6. Para efectuar su matrícula, el doctorando deberá entregar a la Coordinación del Doctorado, una certificación de pago expedida por el Departamento de Contabilidad de la Universidad.
7. Cumplir con el desarrollo del Plan de Estudios del Programa de Doctorado, según los criterios académicos establecidos.
8. Cuando el doctorando haya interrumpido sus estudios por razones justificadas, el Comité de Doctorado, determinará las condiciones bajo las cuales podrá reincorporase al Programa de Doctorado.

SEXTO: El Programa de Doctorado se desarrollará bajo la modalidad semi-presencial. Durante cada semana se desarrollarán cuatro (4) horas de clases por curso. Tres (3) de ellas serán presenciales y una de ellas será a distancia, utilizando la plataforma virtual.

SÉPTIMO: El Programa de Doctorado en su ejecución y desarrollo cronológico estará guiado por los siguientes criterios:

1. El estudiante matriculará dos (2) materias por semestre, a fin de que todo el Plan de Materias pueda cursarse en dos (2) años.
2. Terminado y aprobado el Plan de Materias, el doctorando tendrá un plazo de un (1) año para la redacción y defensa de su tesis

doctoral. Este plazo puede ser prorrogable a solicitud del estudiante, hasta por un (1) año, según criterio del Coordinador del Programa.

3. Para todos los trámites, términos y formalidades inherentes al proceso de terminación de estudios, se seguirá el reglamento académico vigente sobre la materia.

OCTAVO: La planta docente del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, será seleccionada con los profesionales nacionales y/o extranjeros más prestigiosos con los méritos y requisitos que el nivel doctoral exige:

1. Nivel académico de Doctor (a).
2. Participar de la inducción del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano.
3. Título Académico en la especialidad del o los cursos que desarrolla.
4. Contar con la experiencia en la publicación de artículos científicos, libros o revistas indexadas.
5. Competencias docentes comprobadas.
6. Experiencias en investigaciones en el campo de la especialidad.
7. Conocimientos y compromiso con el Programa Doctoral de la UDELAS.

NOVENO: El Plan de Estudio del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, comprende un total de ocho (8) cursos: cuatro (4) de investigación y cuatro (4) de contenido teórico metodológico correspondientes, organizados en cuatro (4) semestres académicos. Las horas teórico-prácticas suman un total de setecientos sesenta y ocho (768) horas y el un total de sesenta (60) créditos.

El Plan de Estudio del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, es el siguiente:

Código	Semestre	Asignatura	Horas Teórico Prácticas	Créditos
4576	I	Investigación Nº 1 (Marco Conceptual y Metodológico de la Investigación Doctoral)	64	4
4577		Contexto Socio-Educativo Actual	64	4
4578	II	Investigación Nº II (Paradigmas Epistemológicos e Investigativos de las Ciencias de la Educación)	64	4
4579		Paradigmas y Modelos de la Educación Social	64	4
4580	III	Investigación Nº III (Lógica y argumentación en la investigación educativa)	64	4
4581		Paradigmas y Modelos de Desarrollo Humano	64	4

4582 4583	IV	Investigación Nº IV (Formulación de propuestas pertinentes en las áreas de la Educación Social y/o el Desarrollo Humano Políticas Públicas, Gerencia Social y Educativa	64 64	4 4
		Otros Créditos • Anteproyecto de Investigación • Sustentación de Tesis	96 160	12 16
		Total	**768**	**60**

DÉCIMO: El presente acuerdo académico entrará a regir a partir de su aprobación y correspondiente firma.

UNDÉCIMO: Remítase mediante nota de estilo copia del presente acuerdo académico a Rectoría y demás dependencias universitarias.

Dado a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil diez (2010), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
PANAMÁ

Mgter. Eric García González
Secretario

MCDLD